

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS7/5

12 de junio de 1995

(95-1547)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LOS MOLUSCOS DEL GÉNERO PECTENIDAE

Solicitud de asociación a las consultas formulada al amparo del párrafo 11 del artículo 4 del ESD

Comunicación del Perú

La siguiente comunicación de fecha 2 de junio de 1995, dirigida por la Misión Permanente del Perú a la Misión Permanente del Canadá y a la Delegación Permanente de las Comunidades Europeas, se distribuye a petición de la Misión Permanente del Perú.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de conocimiento que, en virtud del artículo 4.11 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC, el Gobierno del Perú ha solicitado asociarse a las consultas que el Gobierno del Canadá ha solicitado a la Unión Europea en relación al Decreto del Gobierno Francés NOR MERP9300051A y sus posteriores modificatorias, que regulan los nombres oficiales y la designación oficial de los pectínidos.